

RECAUDACIÓN

Informe Trimestral Provisorio

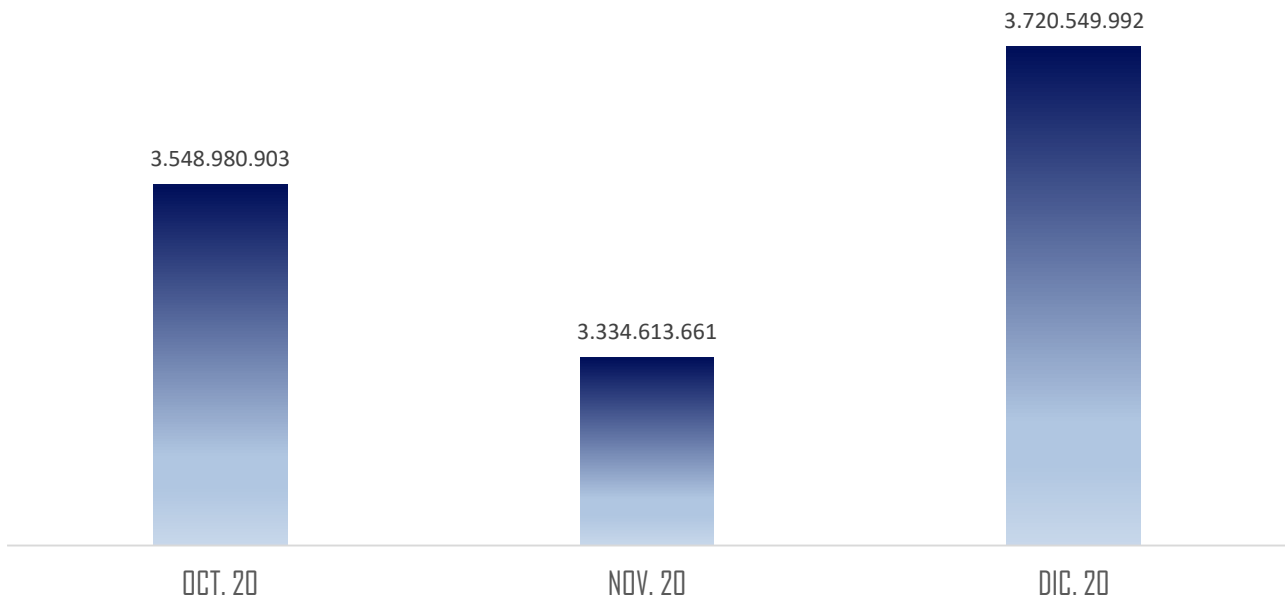
Octubre | Noviembre | Diciembre

Año 2020



RECAUDACIÓN 4° TRIMESTRE 2020

La recaudación de tributos provinciales correspondiente al periodo de octubre a diciembre 2020 ascendió a un total de pesos **\$10.604.144.557** (octubre **\$ 3.548.980.903**; noviembre **\$ 3.334.613.661** y diciembre **\$ 3.720.549.992**).



La recaudación correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 aumentó \$ 2.942.753.354 respecto al mismo período del año anterior, significando un crecimiento acumulado en términos porcentuales del **38,41%**.

El incremento de la recaudación de Impuestos obedece principalmente al desempeño del impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuya participación representa el 64% de la recaudación, seguido por el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Automotores con el 20% y 8% de participación relativa respectivamente.

Análisis 4° Trimestre 2020

Impuestos (*)

En pesos corrientes

Concepto	Octubre a Diciembre 2020	Part. %	Octubre a Diciembre 2019	Part. %	Var. \$	Var. %
Ingresos Brutos	6.562.411.843	64%	4.863.814.187	65%	1.698.597.655	34,92%
Inmobiliario	2.101.699.318	20%	1.472.898.650	20%	628.800.668	42,69%
Automotores	832.875.746	8%	568.996.684	8%	263.879.062	46,38%
Sellos	732.253.043	7%	442.114.928	6%	290.138.115	65,63%
Ley 8336 (**)	96.950.324	1%	78.212.139	1%	18.738.185	23,96%
Trans. Gratuita De Bienes	2.878.965	0%	3.882.657	0%	-1.003.692	-25,85%
Total	10.329.069.240	100%	7.429.919.246	100%	2.899.149.994	39,02%

Ingresos No Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social (*)

Concepto	Octubre a Diciembre 2020	Part. %	Octubre a Diciembre 2019	Part. %	Var. \$	Var. %
Ley 4035	218.759.282	80%	187.948.808	81%	30.810.474	16,39%
Tasas Retributivas	55.120.494	20%	41.484.526	18%	13.635.968	32,87%
Derecho Extracción Minerales	1.195.541	0%	2.038.623	1%	-843.082	-41,36%
Total	275.075.317	100%	231.471.957	100%	43.603.360	18,84%

Total	10.604.144.557		7.661.391.203		2.942.753.354	38,41%
--------------	-----------------------	--	----------------------	--	----------------------	---------------

Referencias:

(*) Clasificación por "Rubros" según Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial

(**) Ley 8336 - Impuesto Al Ejercicio de las Profesiones Liberales

(***) Ley 4035 - Fondo De Integración De Asistencia Social

Los mayores porcentajes de variación impositiva durante el período de octubre a diciembre 2020 respecto del mismo periodo del año anterior, se observan en el Impuesto de Sellos (+66%), impuesto a los Automotores (+46%), Impuesto Inmobiliario (+43%) e Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+35%).

Por último, se presenta los porcentajes de incremento de la recaudación de impuestos de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y su comparación con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) respecto del año 2020 vs. año 2019.

Concepto	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Variación % Acumulada
ATER (*)	38%	27%	38%	49%	39%
AFIP (*)	38%	13%	32%	54%	34%

(*) A los fines de no distorsionar la base comparativa de los periodos considerados, se excluye del análisis la recaudación ingresada en la Ater en el año 2019 proveniente del Régimen Especial de Normalización de Deudas (Decretos 4649 y 4653 / 18 MEHF). Respecto de la recaudación informada por Afip, se restó de la misma lo referido a la recaudación proveniente del impuesto Solidario País.